



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VERSALLES (VALLE)
CARRERA 6 #7 – 21 CELUFIJO 3165326381
j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VERSALLES (V),

HACE SABER :

Que dentro del proceso EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra del señor CARLOS ARTURO GÓMEZ CARMONA; se ha señalado el día lunes quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), para llevar a cabo diligencia de REMATE VIRTUAL del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad del demandado CARLOS ARTURO GÓMEZ CARMONA, el cual se relaciona así:

“Lote de terreno rural ubicado en el paraje El Balsal corregimiento con el mismo nombre, jurisdicción de Versalles Valle con extensión superficiaria aproximada de 1 hectárea con 9.500 metros cuadrados con todas sus mejoras y anexidades, determinado por los siguientes linderos, punto de partida: se tomó como tal el N 6, en el cual concurren las colindancias de Antonio Rojas Blandón, Alba Marina Rojas Blandón y el interesado. Colinda, así: Suroeste: en 200 Mts, con Alba Marina Rojas Blandón, puntos 6 al 29. Noroeste: en 196 Mts con Norbey Rojas, punto 29 al 27. En 43 Mts con María Blandón de Villa, puntos 27 al 26; Noreste: en 330 Mts con Antonio Rojas Blandón, puntos 26 al 6 y encierra”.

Predio inscrito en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle e identificado bajo la Matricula Inmobiliaria N° 380-711; y avaluado en la suma de ONCE MILLONES NOVESENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11'955.000, 00) M/cte.

La base de la licitación será del 70% (\$ 8.368.500) del avalúo del bien inmueble, y el depósito para ser postura debe hacerse por el 40% del avalúo decretado, es decir, consignar en el Banco Agrario de Colombia, la suma de CUATRO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.782.000). La Licitación tendrá la duración de una (1) hora y se adjudicará la propiedad al mejor postor, para lo cual se publica el presente aviso en un diario de amplia circulación de la región (El País o El Tiempo).

SE PODRÁ hacer POSTURA VIRTUAL dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 Ibídem mediante mensaje de datos enviada a la cuenta de correo electrónico de este Despacho Judicial j01versalles@cendoj.ramajudicial.gov.co

El escrito mediante el cual se formule la postura deberá contener la siguiente información:

1. Nombre completo del postor o su apoderado.
2. Documento de identificación.
3. Datos de contacto (correo electrónico, dirección y número telefónico).
4. La individualización del bien por el cual se hace postura.
5. La suma de la cuantía de la postura.

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos de manera individual y en formato PDF:

1. Copia del documento de identificación del postor.
2. Copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa jurídica.
3. Copia del poder, en caso de actuar a través de apoderado.
4. Copia del documento de identificación del apoderado.
5. Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

POSTURA PRESENCIAL el interesado deberá solicitar con mínimo tres (3) días de anticipación a (j01pmversalles@cendoj.ramajudicial.gov.co), cita previa para el ingreso a la Sede del Juzgado donde se le recibirá la postura del remate.

Se fija el presente hoy dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.).

El secuestre encargado de los bienes inmuebles objeto del litigio es el señor JUAN ARTEMO ARBELAEZ SANCHEZ, quien puede ser localizado en la Carrera 48 N° 59-39 Sevilla Valle Teléfonos: 320 707 4098 - 2198771, correo electrónico: juanarbelaez21@hotmail.com



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ
Secretaria

Radicación proceso: 2019-00027-00